



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

"La Cruz Tierra de Historia y Playas"

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 442-2023/MDLC-ALC

La Cruz, 12 de diciembre del 2023.

VISTO:

La Nota de Coordinación N° 014-2023/MDLC-GM-G, de fecha 27 de noviembre de 2023, Informe N° 354-2023/MDLC-OGAJ, de fecha 12 de diciembre de 2023 y Memorándum N° 2307-2023/MDLC-GM-G, de fecha 12 de diciembre de 2023, respecto a la conformación del comité de Gobierno Digital y Transformación Digital;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades, son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1412 de fecha 13 de setiembre de 2018, se aprueba la Ley de Gobierno Digital, siendo que en Título II Capítulo I Gobierno Digital, artículo 8.- Ente Rector en materia de Gobierno Digital, establece que *la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de su Secretaría de Gobierno Digital, sea el ente rector en materia de gobierno digital que comprende tecnologías digitales, identidad digital, interoperabilidad, servicio digital, datos, seguridad digital y arquitectura digital;*

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, de fecha 13 de diciembre de 2018, se aprueban los *"Lineamientos del Líder de Gobierno Digital"*, estableciéndose en su artículo segundo la Designación de quien ejerce el rol de *"Líder de Gobierno Digital"* la misma que debe ser puesta a conocimiento de la Secretaría de Gobierno Digital;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, de fecha 13 de diciembre de 2018, se aprueban los *Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital*, Asimismo con Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, de fecha 8 de mayo del 2018, modificada por la Resolución Ministerial N° 087-2018-PCM, de fecha 19 de marzo del 2019, se dispone la creación de un comité de gobierno digital en cada entidad de la administración pública estableciéndose en su artículo primero quienes deben constituir dicho comité;

Que, mediante Decreto Supremo N° 029-2023, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo *que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo;*

Que, con Nota de Coordinación N° 014-2023/MDLC-GM-G, de fecha 27 de noviembre de 2023, el Gerente Municipal solicita a la Alcaldía se realicen las acciones correspondientes para la conformación del comité de Gobierno Digital y Transformación Digital, dando cumplimiento al Decreto Legislativo 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital; y Decreto Supremo que aprueba el DECRETO DE URGENCIA N° 006-2020, Decreto de Urgencia, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital Artículo 13: Comité de Gobierno y Transformación Digital y Artículo 14: Roles para la Gestión Digital;

Que, mediante informe N° 354-2023/MDLC-OGAJ, de fecha 12 de diciembre de 2023, la Oficina General de Asesoría Jurídica, concluye que resulta viable la constitución del comité de Gobierno y Transformación Digital; debiéndose para ello emitirse la Resolución de Alcaldía, luego de ello se debe cumplir con informar a la Secretaría de Gobierno Digital conforme lo indica la norma;

Que mediante Memorándum N° 2307-2023/MDLC-GM-G, de fecha 12 de diciembre de 2023, el Gerente Dispone la emisión de la Resolución de Alcaldía para la constitución del comité de Gobierno y Transformación Digital;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

"La Cruz Tierra de Historia y Playas"

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 442-2023/MDLC-ALC

La Cruz, 12 de diciembre del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Gerente Municipal CPC. CARLOS DERWIN PEÑA OVIEDO, como **LIDER DEL GOBIERNO Y TRANSFORMACION DIGITAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ**, quien deberá cumplir con el rol asignado en los "Lineamientos del Líder de Gobierno Digital" establecidos en la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGLI.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONSTITUIR el **COMITÉ DE GOBIERNO Y TRANSFORMACION DIGITAL** de la Municipalidad Distrital de La Cruz, el que deberá cumplir con las funciones señaladas en el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- El Alcalde
- El Gerente Municipal, en su calidad de Líder de Gobierno y Transformación Digital
- Responsable del Área de Informática.
- Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.
- Jefe de la Oficina de Trámite Documentario
- Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica
- Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a Secretaria General, la notificación de la presente resolución Secretaria de Gobierno Digital, a las unidades orgánicas correspondientes, a los funcionarios designados, y su publicación en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de La Cruz (www.munilacruz.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


ROBERTO CARLO CARRILLO ZAVALA
ALCALDE